

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 002 2014 00006 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Herederos de Nora Elena Ibarra
Demandados	Coomeva EPS y otros
Decisión	Fija fecha de audiencia

Integrado el contradictorio con los sucesores procesales de la difunta Nora Elena Ibarra, quienes ya se encuentran representados en el proceso a través de curadora *ad litem*, se fija como fecha para celebrar de la audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, el día <u>22 de octubre</u> <u>de 2020, a las 10:00 am,</u> la cual se llevará a cabo mediante el uso de los medios tecnológicos con que dispone el Despacho, según lo instituido en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020.

En ese orden de ideas, se requiere a las partes y a sus apoderados judiciales, para que se sirvan suministrar los correos electrónicos y datos de contacto de quienes van a intervenir en dicha audiencia. De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del art 7° del Decreto 806 de 2020, se autoriza a un empleado del Despacho para contactar a los intervinientes por cualquier medio que permita el suministro de la información necesaria acerca de la herramienta tecnológica que se utilizará o para concertar una distinta.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

E.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eccc24bb86b141cc67bf2f75e0656ff998ea3e92a502d5f1b97b2b8a5313d75**Documento generado en 02/10/2020 02:50:56 p.m.